DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO Nº DFP/SGPARN/4441/2018 BITÁCORA: 21/G3-0245/09/18

Puebla, Puebla, 01 de Octubre de 2018

VICENTE SUAREZ SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3578/2018 de fecha 08 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
LAS GOLONDRINAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-GOL-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 8.000 Metros cúbicos	3	1	3	20788035	20788037
LAS GOLONDRINAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-GOL-001/18, celulósicos, Pinus sp., (Pino), 1.400 Metros cúbicos	1	4	4	20788038	20788038
LAS GOLONDRINAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-GOL-001/18, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 30.690 Metros cúbicos	8	5	12	20788039	20788046
LAS GOLONDRINAS, Ixtacamaxtitlan, S-21-083-GOL-001/18, celulósicos, Abies religiosa, (Oyamel), 5.370 Metros cúbicos	2	13	14	20788047	20788048

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENT LA DELEGADA FEDE

> PIA DE MEDIO AMBIEN : 5 ECURSOS NATURALES

DANIELA MIGO

Referencia: 0977 AN. 1/1 EXP. 166/18 P

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222)/2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



THE CONTROL OF THE CO

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

OFICIO N° DFP/SGPARN/4441/2018 BITÁCORA: 21/G3-0245/09/18

Puebla, Puebla, 01 de Octubre de 2018

